

O. 225903370 - O.  
VICTOR HUGO VILLAS ROJAS  
GRA. BRIG  
Jefe de la Oficina General de Apoyo del  
Comando Conjunto de las FF. AA.



"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

Comando en Jefe  
Fedatario del Comando Conjunto de las  
Fuerzas Armadas  
Ulises CAMPO BARRERA  
O - 224181026 - O.

# Resolución Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

No. 021 CCFFAA/OGA/OA/RRHH

Lima, 07 FEB 2024

## VISTO:

El Informe Técnico N° 015 CCFFAA/OGA/OA/RRHH del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, de fecha 31 de enero de 2024.

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1136, Decreto Legislativo del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, establece que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas efectúa el planeamiento, preparación, coordinación y conducción de las operaciones, y acciones militares conjuntas de las Fuerzas Armadas en función de los objetivos de la Política de Seguridad y Defensa Nacional; a fin de garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República, dispositivo legal Reglamentado por Decreto Supremo N° 007-2016-DE, de fecha 18 de julio de 2016;

Que, mediante el artículo 3 de la Resolución N° 093 CCFFAA/OGA/OA/RRHH de fecha 02 de marzo de 2023, se nombró a los Oficiales Superiores y Subalternos como Jefes de las Unidades pertenecientes a la Oficina de Administración del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Que, de acuerdo al proceso de reorganización de la estructura orgánica del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del presente año; así como, de los cambios de empleo producido en los Oficiales Generales, Almirantes, Oficiales Superiores, Oficiales Subalternos y Sub Oficial nombrados mediante las Resolución del considerando precedente; resulta pertinente emitir el acto administrativo correspondiente, que resuelva los nombramientos de los Jefes de División del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, Oficinas y Unidades de la Oficina de Administración del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas que conforman la Estructura Orgánica del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, a partir del 01 de enero de 2024;

O-22-1993370-0+  
VICTOR HUGO VILLASIS ROJAS  
GRAL BRIG  
Jefe de la Oficina General de Apoyo del  
Comando Conjunto de las FF AA



"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

Comando Conjunto de las  
Fuerzas Armadas  
Dhany CAMERO RIOS  
O-22-18287-0+

Que, el artículo 36 del precitado dispositivo legal, señala que, las Unidades de la Oficina de Administración del comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, es parte de los Órganos de Apoyo de la estructura orgánica del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, por lo que resulta pertinente emitir el acto administrativo correspondiente, que apruebe el nombramiento de los Jefes de Unidades para el año 2024;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1º, inciso (C), subinciso (3) del Decreto Supremo N° 002-2015-DE, que determinan jerarquía y uso de normas de carácter administrativo que se aplicarán en los distintos órganos del Ministerio de Defensa, entre los que se considera al Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, donde se establece que se aprobará por Resolución Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas el nombramiento de los Jefes de División del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, Direcciones, Jefes de Oficinas y Jefes de las Unidades; asignados al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, de fecha 22 de enero del 2019, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, los artículos 2 y 6 del citado Decreto Legislativo N° 1136, Decreto Legislativo del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, establecen que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas tiene naturaleza jurídica de órgano ejecutor; dependiente del Ministerio de Defensa, cuya Jefatura es el órgano de Comando de más alto nivel, quien depende del Ministro de Defensa; lo cual, constituye su más alta autoridad administrativa de la entidad;

Que, el numeral 72.2 del artículo 72 del citado Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, dispone que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como, para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia, y;

Estando a lo propuesto por el Jefe de la Oficina de Administración del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, a lo evaluado por el Jefe de la Oficina General de Apoyo del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y a lo opinado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

O: 245993370 - O  
VICTOR HUGO VILLASIS ROJAS  
General Brig  
Jefe de la Oficina General de Apoyo del  
Comando Conjunto de las FF AA



"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

Comando Conjunto de las  
Fuerzas Armadas  
Dharm CAMPOVITOS  
O - 245182878

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Nombrar, con eficacia anticipada a partir del 1 de enero de 2024, a los siguientes Oficiales Superiores, Oficiales Subalternos y Sub Oficial, como Jefes de las Unidades de la Oficina de Administración del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, para el año 2024:

GRADO	IIAA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
CRL	EP	Herles Conrado TRAUCO Muñoz	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración
TTE CRL	EP	Héctor Jesús DE PAZ Cano	Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Transportes de la Oficina de Administración
MY	EP	Jesús Giovanni BOTTERI Tisoc	Jefe de la Unidad de Seguridad y Contrainteligencia de la Oficina de Administración
TTE	EP	Helen Geraldine AGUIRRE Sánchez	Jefe de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración
SO1	EP	Carlos Eduardo VELASCO Hancco	Jefe de la Unidad de Bienes Patrimoniales de la Oficina de Administración

**Artículo 2.-** Dejar sin efecto los nombramientos dispuestos, en la Resolución N° 093 CCFFAA/OGA/OA/RRHH de fecha 02 de marzo del 2023.

**Artículo 3.-** Disponer que, en caso de ausencia justificada de los Jefes de Unidades de la Oficina de Administración del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, los desempeños de dichos cargos serán asumidos por el Oficial Superior que le sigue en orden de antigüedad, por el periodo que dure la ausencia.

Regístrese, comuníquese y archívese, como Documento Oficial Público (D.O.P.).

.....  
DAVID GUILLERMO OJEDA PARRA  
General de Ejército  
Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas